

Jueves, 28 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Venta de entradas en la Casa de la Cultura y otros espacios escénicos.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Ordenanza Reguladora de venta de entradas en la Casa de la Cultura y otros espacios escénicos del Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

**<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Valencia de Alcántara, 21 de mayo de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

